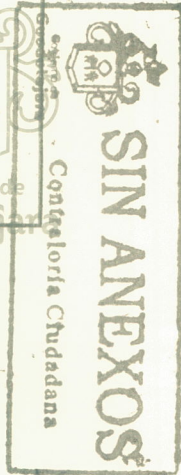




Contraloría Ciudadana
Guadalajara

004698
Gobierno de Guadalajara
6926 '19 OCT 21 A11:04

Oficialía de Partes
Dirección de Obras Públicas



Contraloría Ciudadana
Dirección de Auditoría
Oficio número DA/1408/2019

Asunto: Informe Final de Auditoría.

MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCAZAR
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE.

En relación a la Orden de Auditoría **AOPG 130/16**, de fecha 05 de octubre de 2016, la cual tuvo como objeto revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra denominada "Suministro y colocación de bacheo preventivo y correctivo de pavimentos mediante el uso de método de aplicación de mezcla asfáltica en frío a través de presión neumática, frente 2, en varias zonas del Municipio de Guadalajara", identificada con el número de contrato **DOP-REH-MUN-PRO-AD-130-16**, se remite el Informe Final correspondiente.

Como resultado de la revisión realizada por el auditor comisionado al total de la documentación que integra los antecedentes de la obra y las estimaciones, incluyendo el finiquito, en acatamiento a lo dispuesto por el contrato referido, sus anexos 1 y 2, que son el Catálogo de Conceptos y Programa de Ejecución de Obra, así como la normatividad aplicable; se determinaron solamente 02 observaciones documentales, consistentes en la falta de envío de los generadores y croquis de las Estimaciones 01 y 02; mismas que le fueron informadas mediante el oficio **D.A./171/2017** de fecha 24 de enero de 2017.

Dado que dichas observaciones no han sido atendidas ni solventadas por la Dirección a su cargo, se le solicita remita dicha documentación a ésta área de fiscalización en un **plazo no mayor de 45 días hábiles contados a partir de la notificación del presente Informe Final de Auditoría**; precisándole que en caso de no existir la información o estar imposibilitado para proporcionarla, deberá manifestarlo dentro del mismo plazo sobre las causas justificadas y debidamente sustentadas que impiden su atención

Lo anterior, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10 fracción II, 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 76, 78 fracciones I, IV y XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; 110 y 112 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

2019, año de la igualdad de género en Jalisco.
Guadalajara, Jalisco a 15 de octubre de 2019

MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ VALADEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA



c.c.p. C. Enrique Aldana López. Contralor Ciudadano. Para su conocimiento.
Mtra. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez. Jefa de la Unidad de Auditoría a Obra Pública. Para su conocimiento y efectos conducentes.
Archivo.
Elaboró. Mtra. Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez. Jefa de la Unidad de Auditoría a Obra Pública.